

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	PERMISO PARA DEPOSITAR RESIDUOS SÓLIDOS EN LA CELDA EMERGENTE MANCOMUNADA UBICADA EL SITIO EL MIRADOR DEL CANTÓN BOLÍVAR
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE JUNÍN
<b>Descripción</b>	Este trámite forma parte de los requisitos para proceder con el depósito solo de residuos sólidos en la celda emergente mancomunada de los Cantones, Junín, Bolívar y Tosagua.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>La emisión del Permiso para depositar Residuos sólidos en la Celda Emergente Mancomunada, lo pueden solicitar todas las personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras que realicen actividades comerciales en el cantón Junín a través de los servicios municipales que ofrece el GAD Junín.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Obtener autorización o permiso.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permiso para depositar Residuos sólidos en la Celda Emergente Mancomunada Ubicada el Sitio el Mirador del Cantón Bolívar</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Presentar la Cédula de Identidad en físico, de la persona que transportara los residuos sólidos.</li> <li>2. Presentar en físico la Licencia de conducción</li> <li>3.- Presentar la matrícula del vehículo.</li> <li>4. Detallar la cantidad de Residuos a depositar.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar el requerimiento de manera verbal.</li> <li>2. Realizar la entrega, del original de la Cedula de identidad, licencia de conducción y matrícula del vehículo.</li> <li>3. Una vez obtenidos estos documentos se procede a registrar los datos en el formato matriz el Permiso solicitado.</li> <li>4. Entrega del Permiso</li> </ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<p>Dirección de Medio Ambiente</p> <p>Edificio de Patronato Municipal</p> <p>Calle Benito Pinargote</p> <p>Lunes a Viernes, de 08H00 a 16H45</p>

## Base Legal

Contacto para  
atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Jefatura de Gestión Ambiental, Áridos y Pétreos  
**Correo Electrónico:** r.zambrano@junin.gob.ec

## Transparencia